# El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 15 de Diciembre 1900. N.º 5.846


SECCION POLITICA

## Los deberes de la pluma

—¿Le gusta á V. el publicista B.?

—Me encanta. Es un retórico prodigioso, un mago del estilo. Borda las ideas. Sus trabajos son verdaderos primores de pluma.

—¿Y el humorista C.?

—Es ático. Su ingenio, original siempre, resalta en un fondo de extensa y sólida cultura. Ha hecho el milagro de elevarse, sobre un pedestal de obras efímeras, á las alturas de una gran personalidad literaria.

—¿Y el satírico T.?

—Eternamente festivo, gracioso, ocurrente, inagotable. Capaz de hacer reir á la propia melancolía. Le debo ratos deliciosos.

—Mucho celebro que nuestros juicios coincidan tan por completo.

—Con una reserva por mi parte. Leo á esos escritores y les admiro, pero me duele en el alma que tanta inspiración, habilidad, gracia, saber y talento se consuman casi estérilmente en una labor sin trascendencia moral, política, social, intelectual ni pedagógica.

—¿Según esto V. pertenece á la escuela que podríamos llamar de la literatura utilitaria? ¿V. no es partidario de la teoría del arte por el arte?

—He aquí una cuestión que nos llevaría muy lejos. ¡El arte por el arte! En mi sentir la moda de las llamadas obras «de tesis» ha contribuido á dificultar la recta comprensión del asunto. Proponerse un problema de más ó menos actualidad para darle una solución concreta de acuerdo con las opiniones del autor, valiéndose de la composición literaria á guisa de apólogo, no me parece un procedimiento acertado. El arte estorba á la tesis y la tesis al arte. Difícilmente deiará la creación literaria de resentirse del pie forzado de la teoría; más difícilmente aún dejará la teoría de sufrir detrimento por efecto de ese su enlace artificioso con la fábula. La particularidad del caso es las más veces opuesta á la generalidad de la regla, de suerte que el autor suele probar lo contrario que pretende. Buen ejemplo es de ambos inconvenientes «Fecondité», de Zola. El gran novelista ha hecho una obra relativamente endeble y por todo extremo monótona para venir á demostrar en conclusión que se debe tener muchos hijos cuando se posea un dominio como Chantebled y una esposa como Mariana, es decir, casi nunca.

—Entonces, si según V. la obra literaria no ha de tener tesis...

—Entendámonos. No niego que puedan hacerse bellas obras por tal sistema. Sería negar la evidencia. Pueden hacerse y se han hecho. Ibsen es buen testigo. Solo creo que la preocupación de la tesis, como una finalidad preconcebida, extraña al arte, es ocasionada á entorpecer la creación literaria. Todo lo logra el genio pero en manos de quienes no llegan á esas alturas el drama y la novela corren el riesgo de degenerar en una especie de alegatos de bien probado... que no prueban cosa ninguna. Muy otro es el caso de las tesis que no se imponen al asunto sino que nacen espontáneamente de él. Nada más ageno á la intención del autor de «Antígona» que el plantear el problema de un conflicto insoluble entre el deber y la ley. El conflicto, no obstante, resulta y se soluciona trágicamente con lógica y vigor que para sí quisieran los dramaturgos modernos, siempre ocupados en agitar entre bambalinas, los eternos temas del divorcio y el adulterio.

—Algo lejos estamos de nuestro punto de partida.

—Tan lejos como ya le anuncié desde luego que nos llevaría la cuestión. Dejemos, pues, á un lado el arte por el arte. No sería muy difícil demostrar que, haciendo arte, con tal de que sea arte de veras, se hace de paso filosofía, religión, ciencia, moral y hasta economía. Yo pertenezco á la vieja escuela idealista, segun la cual todo está en todo. No hallo inconveniente en la definición platónica que califica á la belleza de resplandor de la verdad. A riesgo de provocar la sonrisa desdeñosa de los decadentes, proclamo la antigua trilogía y entiendo que nada es bello que no sea bueno y verdadero. Así mi preceptiva estética puede resumirse en esta variante de la máxima evangélica: «buscad la belleza, la belleza tan solo y lo demás os será dado por añadidura».

(Concluirá).

ALFREDO CALDERÓN.

*(La Publicidad.)*

## Marina y Comercio

### Consideraciones prácticas

En el último de los artículos que dedicamos á los intereses marítimo comerciales, encabezado con el general epígrafe continuado en los presentes párrafos, iniciamos la idea de abrir una especial información práctica ante una comisión nombrada «ad hoc,» por la propia Junta del Puerto, con el fin de procurar el acierto en el modo de llevar adelante la terminación de la mejora y ensanche del puerto de Barcelona, pues en el mezquino estado en que se encuentran todavía las obras de referencia, y en vista de lo que va ocurriendo en los principales puertos del mundo por razón del reconocido incremento del tráfico universal, obligando á las autoridades locales á una investigación sobre los obstáculos ó deficiencias que se notan; y en atención, además, en cuanto á Barcelona, de lo excepcional que viene á ser el consabido proyecto de una empresa denominada «Zona neutral,» por lo que tiene de pertinente con el puerto, sería imperdonable descuido que se podría atribuir solamente á esa desdichada singularidad propia de los españoles en cosas de mar, que se permaneciese aquí sin demostrar empeño alguno en querer seguir á nivel del empuje que distingue á las más adelantadas naciones en pro de la marina ó sea de la navegación y el gran tráfico sobre todos los mares, que requiere mayores facilidades y más amplios servicios en los puertos, lo cual se reconoce que proporciona mayores elementos de riqueza nacional.

No es solamente Lóndres, que hubimos de citar como uno de tantos ejemplos, donde se trata de mejorar sus ya inmensas dársenas para facilitar todavía mayor brevedad y baratura en las operaciones que requiere el transporte marítimo, sino que son varios los puertos de Inglaterra que se apresttan á la lucha á que les obliga principalmente el gran desarrollo de la marina alemana; y aquí tenemos nuestros vecinos los puertos de Marsella y Génova, que se van declarando tácitamente más y más competidores, porque aunque siempre lo han sido, parece que el de Génova va ganando en concurrencia, merced á las ventajas que desarrolla, según lo acabamos de leer en el «Moniteur Maritime». órgano del «Sindicat Maritime de France», en cuya revista se publica el proyecto de ley sobre la marina mercante, adoptado por la comisión de la Cámara de Diputados, patentizando que se preocupan en Francia en dar protección á la marina que es cabalmente lo que falta en España. En las demás naciones, así las Cámaras de Comercio como toda entidad marítima y comercial, que son semejantes á las juntas de puerto entre nosotros, no p rece sino que han comprendido se desenvuelve una nueva era al aproximarse el siglo XX en el mundo de los negocios, y como con ello se han de surcar los oceanos, porque ambas Américas y el extremo Oriente demandan siempre nuevas y más importantes comunicaciones y todos los puertos comerciales han de participar de ese rápido y creciente movimiento, de ahí que no deba Barcelona quedar tan rezagada, ó á la cola, como suele decirse, de las naciones de segunda clase en materia de tráfico y de los establecimientos navales de apropiados servicios para la navegación.

Aunque nos debamos resignar los barceloneses á que sólo merezca este puerto, al estar listo, la clasificación de segunda clase, (ahora ni es de tercera), aun así se hace preciso realizar la indicada información; porque, ó están ciegas las personas que quieren blasonar de haber llegado, ó estarse preparando á llegar á una regular altura en modernos adelantos en el puerto, ó han de pasar porque ignoran lo que son buenas dársenas y extensos muelles y diques de carena, y adecuado lugar para la economía en la conducción y manejo de las primeras materias.

¡Y pensar que todo esto se hubiera podido tener hace años con haberse emprendido de una vez el tan aclamado espigón! «Ma non ragionar di lor» (á imitación de lo que dice el Dante) pues ha pasado tristemente á la historia aquella fácil realización de hace años, por haber tergiversado su primitivo objeto con enredosas aspiraciones, que han ocasionado sus quince años por lo menos de «el uno por el otro la casa sin barrer». Y menos mal todavía que los pregonados proyectos y las variaciones últimamente introducidas en lo que con gran madurez se resolviera con otros ingenieros y competentes votos, tenga el don del acierto, y un pronto remedio á los infinitos males subsistentes.

Por consiguiente, no podemos sustraernos al impulso de ser machacones (si así se nos quiere llamar), con nuestra tesis de la conveniencia de una especie de información tan leal como patriótica que las circunstancias reclaman con referencia al puerto. Y como queremos añadir á lo que de ingénuo adolece nuestro pensamiento la formalidad de cierta osadía, porque sin estos arranques no hay regeneración posible con respecto á las cosas peculiares á la marina.

De ahí que nos hallemos dispuestos á formular nuestro estudio, aunque pobre é incompleto cuestionario, que vamos desde luego á presentar á la consideración de las personas exentas de prejuicios ó incapaces de poner en duda la sinceridad que nos guía.

Lo que á vuela pluma y sin orden correlativo de momento podemos exponer son las siguientes preguntas:

¿Cuanto tiempo (no hemos querido mencionar años), ha de transcurrir para que la prolongación tan necesaria de la escollera del Este alcance siquiera 200 á 300 metros, lo suficiente en abrigo, á fin de que se puedan llevar á cabo nuevos muelles formando alguna dársena?

¿Cuándo quedará bien reglamentado lo de obtener atraques que respondan á una debida equidad?

¿Cuándo se tendrá listo el muelle de la Barceloneta que permitirá el atraque de buques en alivio del gasto de lanchaje?

¿Cuándo se dará al servicio del público el muelle de la Isleta, conforme corresponde, uniéndolo al de Barcelona?

¿Cuándo se tendrán más tinglados y podrá disponerse de otros, á semejanza de los que privadamente disfrutan la Compañía Trasatlántica y la Compañía de Pinillos?

¿Cuándo se podrá contar con el dique en construcción que viene á ser obra de romanos por lo eterna y llena de vacilaciones?

¿Cuándo llegará el día de no ser el flete del carbón desde Inglaterra á Barcelona el más caro del Mediterráneo incluso el que rige hasta Constantinopla?

En fin, para no hacer hoy interminable esta serie de preguntas, concluiremos con la siguiente de singular interés:

¿En qué consiste que siendo el espíritu del arbitrio ó recargo establecido para obras del puerto el 80 °/₀ (hoy rebajado al 60 °/₀), del impuesto para la navegación, se pague igual por la 2.ª y 3.ª clase que marcan las Ordenanzas de Aduana, siendo tan diferente la unidad entre una y otra clase de tal denominación?

Bien es verdad que dentro los tiempos que corremos aparece como una anomalía tal diferencia de clases según procedencia que marcan las Ordenanzas de Aduana, pues ciertos artículos de gran peso y poco valor como maderas, carbón, etc., salen así injustamente gravados viniendo por ejemplo de América sobre sus similares que vienen del Norte de Europa, puesto que hay casi igual distancia de navegación. Más esto es cuestión que les toca reclamar acaso á las naciones americanas, y lo podremos aclarar en capítulo aparte en caso de convenir.

E. AMENGUAL.

(«El Noticiero Universal»).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

CUENTOS NEGROS

### Estos eran tres niños...

Hará cosa de un mes desaparecieron de la casa paterna, en las minas, del Horcajo, tres niños de pocos años, sin que las diligencias practicadas por autoridades y vecindario dieran resultado alguno.

Pasaban los días é iban creciendo la ansiedad del público, al par que el desconsuelo de las familias. Se había buscado por todas partes, pero en ninguna se encontraba la menor huella del paso ni de la existencia de los pobres criaturas, á quienes unos suponían robadas por gitanos, otros conducidos á la espesura de los montes y asesinados con fines siniestros. Circulaban en el pueblo las más extrañas consejas. Nadie sabía nada, y sin embargo cada cual tenía una explicación para el triste suceso.

Averiguada, por fin, la verdad, nos la comunica hoy nuestro corresponsal en Ciudad Real.

No puede la historia ser más sencilla... Tampoco más conmovedora ni más tierna... Los pobres niños han sido hallados muertos en lo alto de la sierra de Venta de Cárdenas, término de Fuencaliente, y una legua del Horcajo.

A los tres cadáveres les faltan los ojos, arrebatados, sin duda, por las aves de rapiña.

Las gorritas de las infortunadas criaturas estaban á corta distancia llenas de madroños...

Entretenidos acaso en recoger dicho fruto, debió sorprenderles la noche, sin camino por donde volver, sin luz que los guiase, sin abrigo que los protegiera del frío.

Estremece pensar en las terribles angustias y en el espanto y dolor de los pobres chicuelos, sobre cuya muerte anda ahora haciendo veriguaciones la justicia, como si el papel sellado sirviese para escribir estos dramas...

### Las cerezas

Actualmente en París y Londres la moda exige que en un «diner smart» no falten cerezas frescas entre los postres. Este costoso capricho fué introducido en el invierno pasado por el conde Boni de Castellane, esposo de la archimillonaria americana miss Gould, quien pagó cada cereza á 20 francos.

Los mejores hortelanos de Londres y París han tomado, pues, sus medidas durante el pasado verano para poder proveer este invierno las mesas selectas de pequeños cerezos con fruta madura.

Estos productos del invernáculo presentan por regla general formas fantásticas y sirven de lindo adorno de mesa al par que de postre. A pesar de tener ya algunos años, no son sino de tres pies de altura y entre sus hojas abundantes y de formas caprichosas relucen unas cerezas grandes, de vivo color rojo y de gusto esquisito. Estos arbolitos, puestos en grandes macetas, se crían en los invernáculos. Cuando la flor cae, se cuentan minuciosamente los pistilos y se corta la mayor parte de ellos, no dejando sino un centenar. Con este procedimiento se obtiene una fruta extraordinariamente grande y sabrosa. Los más hábiles entre los jardineros logran presentar por Navidad pequeños cerezos que llevan flor y fruta á un tiempo; esta última, como es de suponer, á precios exorbitantes.

## TELEGRAMAS

### Un boer fugado de Sta. Elena

Alicante 7.

Llegó hoy el teniente boer Josef Notteolas, fugado de Santa Elena, donde se hallaba prisionero.

Cuenta veinte años. Es primer teniente de artillería, ayudante del generalísimo Botha.

Refiere curiosos detalles del cautiverio en poder de ingleses.

Logró escaparse de la isla en un buque mercante, en unión de cinco compañeros.

Ha visitado varias capitales de España, y se propone marchar á Marsella, y de allí á Lorenzo Marqués, para incorporarse en el ejército boer y luchar otra vez bajo las banderas de su patria.

Se proyecta obsequiarle mañana con un banquete.

### El viaje de Kruger

Madrid 8, 5'45 t.

Londres.—El periódico «The Standart» publica un telegrama de La Haya diciendo que míster Kruger ha desistido de visitar otras cortes europeas, renunciando además á gestionar el arbitraje.

Su limitará á esperar el término de la guerra.

# MAHÓN

### Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

Esta noche tendrá lugar en este casino la 4.ª función de la presente temporada á cargo de la compañía cómico-dramática que actua en el Teatro principal de esta ciudad poniendo en escena el grandioso drama en tres actos original del insigne dramaturgo D. José Echegaray que lleva por título:

LOS DOS FANATISMOS

NOTA. Durante los intermedios el aplaudido cuarteto «Lo rat penat» tocará las siguientes piezas:

1.ª La Marsellesa.
2.ª Sinfonía de Campanone.
3.ª Coro de repatriados (Gigantes y Cabezudos)
4.ª Marina (fantasía).
5.ª Jota valenciana.
6.ª Aida (Gran marcha).
7.ª Gran wals (Los Mosqueteros).

El domingo siguiente se celebrará un lucido baile de sociedad.

A los expresados espectáculos solo podrán asistir los socios suscriptos y los transeuntes legalmente admitidos.

La Comisión.

### Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DICIEMBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Orfila, Rodriguez, Pons Carreras, Sintes Pons y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de D. José Riera Escudero, se acordó autorizarle para que construya una atargea que conduzca las aguas sucias desde la casa número 34 de la calle Nueva á la alcantarilla colectora de la misma.

De conformidad con lo informado por la comisión de Obras públicas en una comunicación del Rvdo. cura ecónomo de Sta. María, se acordó abonar con cargo á los fondos municipales el importe de la acera de la calle de Prieto y Caules correspondiente á la fachada de la iglesia de San Antonio.

Se acordó pase á informe de la comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Antonio Grau Cerdá y Juana Gayá Gelabert en la que solicitan se les haga entrega de un niño expósito á quien han reconocido como hijo natural.

En vista de una instancia de José Pons Reurer solicitando autorización para colocar un kiosko de ventas en la plaza del Carmen durante las próximas fiestas; y de otra de Pablo Gomila, arrendatario del arbitrio sobre puestos de venta en la vía pública referente á la instalación de dichos kioskos, se acordó conceder permisos para ello desde el 22 del corriente mes hasta el 6 de Enero inclusive; debiendo cada concesionario abonar una peseta diaria por puesto siempre que no exceda de dos metros cuadrados; y cincuenta céntimos por cada dos metros de exceso; en cuyo precio se entenderá comprendido el arbitrio por ocupación de la vía pública.

Se acordó quedar enterado de una carta del Diputado provincial por este distrito D. Bernardo Amer, en la que da gracias á este Ayuntamiento por haberle nombrado su representante en la Junta encargada de erigir un monumento al Beato Ramón Llull.

Se acordó exponer al público por el plazo legal para efectos de reclamación, las listas de electores de compromisarios para Senadores que han sido rectificadas para el año 1901.

Se acordó construir aceras en la calle de San Roque de esta ciudad.

En vista de una comunicación de la Junta de Cementerios y de lo informado por la comisión de Obras públicas, se acordó proceder desde luego á construcción de todos los nichos necesarios tanto de adultos como de párvulos en el Católico de esta ciudad para que no se entorpezca el importante servicio que aquella tiene á su cargo.

Se acordó que la comisión de Hacienda emita informe acerca, de la fianza prestada por el recaudador del impuesto municipal sobre tejados que vierten las aguas á la vía pública, para responder de su gestión.

Se aprobaron las cuentas de las fiestas de la Vírgen de Gracia; y de la rectificación de la numeración general de edificios de las compañías rurales.

Se quedó enterado de varias cuentas de recomposición de los caminos de Favaritx, Llumesanas y S. Luis; y de adquisición de aceite y petróleo para el alumbrado público.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Continúa abierta en los bajos de las Casas Consistoriales la recaudación del arbitrio municipal establecido sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública.

El plazo señalado para la cobranza sin apremio termina el 26 del corriente mes, dato que conviene no echen al olvido los propietarios de fincas urbanas para evitarse los consiguientes recargos.

Se halla postrado en cama desde hace unos dias enfermo de bastante consideración, nuestro particular amigo don Ignacio Hernandez y Vinent, vicepresidente de la sociedad mahonesa de vapores «La Marítima.»

De todas veras desearíamos que desapareciera la gravedad de la dolencia que le aqueja, y que pasara á una franca convalecencia.

En el Teatro principal se pondrá en escena mañana una escogida función, estrenándose la gran comedia francesa en 3 actos titulada.

BATALLA DE DAMAS

Dando fin con la comedia en 1 acto y en verso, original de D. Eusebio Blasco.

UN JOVEN AUDAZ

En una circular dictada por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia, recomendando á los Alcaldes de los pueblos, Juntas parciales y Comisiones de evaluo, que procedan con la mayor urgencia á la terminación y remisión de los repartos de la contribución territorial y de edificios y solares correspondientes al año 1901.

Al mismo tiempo les advierte que de no verificarlo antes del día 20 del actual se mandarán comisionados á todos los pueblos que se hallen en descubierto, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedan.

Entre los regalos que recibirá la Reina Guillermina con ocasión de su próximo enlace matrimonial, figurará uno, que no será ciertamente el que menos agrade á la jóven soberana: el del presidente Kruger.

El obsequio consiste en un dedal, en cuya circunferencia hay un primoroso grabado que representa un taller de modistas.

Y miren los lectores por dónde los joyeros parisienses activan sus trabajos, para imponer, como la alhaja de moda en el presente invierno, la reproducción exacta del dedal del «Tio Pablo», que para ellos va á resultar una verdadera mina.

El comisario de guerra de esta plaza ha señalado el dia 20 del actual, para la venta en pública subasta por medio de pujas á la llana, del material inútil de la factoría de utensilios, procedente del troceo y desbarate de ropas y efectos.

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular, declarando incursos en el recargo del cinco por ciento, á los contribuyentes que no han hecho efectivas dentro los plazos establecidos por la ley, las cuotas correspondientes al 4.° trimestre del año actual.

Dichos contribuyentes podrán satisfacer las expresadas cuotas y el recargo mencionado durante los cinco dias siguientes á la publicación de la presente los de la primera Zona de la capital y durante los tres siguientes dias de la 2.ª.

Siendo varios los Ayuntamientos de estas islas que no han remitido á la provincia las ordenanzas municipales que han debido formar oportunamente, incurriendo con su negligencia en grave responsabilidad, por el abandono posible en que tienen uno de los servicios, más importantes de la Administración, el señor Gobernador ha dictado una circular, dirigida á los señores Alcaldes, á fin de que en el término de dos meses, procedan los Ayuntamientos á la formación de las respectivas Ordenanzas remitiéndole enseguida dos ejemplares de estas.

Leemos que el Ministerio de la guerra ha presentado á las Cortes un proyecto de ley, cuya parte dispositiva publicamos á continuación por creerla de interés para muchas familias:

«Artículo 1.° Se declaran extensivos los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1860 á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas por Real decreto de 27 de Julio de 1895, con destino al ejército de operaciones de la isla de Cuba, y á quienes se refiere también el de 4 de Agosto del propio año, siempre que los indicados reservistas hayan fallecido en activo servicio ó antes de haber podido regresar definitivamente á sus hogares, cualquiera que haya sido la causa del fallecimiento.

Art. 2.° Dichas familias, á partir de la fecha de la presente ley, cesarán el percibo de la pensión provincial de 50 céntimos de peseta diarios que vienen disfrutando conforme el segundo de los citados Reales decretos y Reales órdenes aclaratorias de 6 de Febrero de 1897 y 16 de Junio de 1899, y en su lugar, previa revisión de los expedientes respectivos, obtendrán nueva declaración de los beneficios que les correspondan, con sujeción á la presente ley, entendiéndose que la misma alcanza, no sólo á las viudas, huérfanos y padres de los causantes, sino á las demás personas que por hallarse comprendidas en algunas de las excepciones de que trata la ley de reclutamiento, se les haya hecho aplicación del artículo 2.° del referido Real decreto de 4 de Agosto de 1895.»

El cuarteto de bandurrias, laud y guitarra «Lo Rat Penat», dará mañana domingo á las ocho y media en punto un concierto en el casino «El Progreso» del pueblo de S Luis, bajo el siguiente programa:

Primera parte.—Paso doble «Frascuelo»: sinfonía de «Campanone»; y preludio de «El Anillo de Hierro».

Segunda parte.—Minué de «La Viejecita»: sinfonía de «Marina»; y «Marcha de Cádiz».

Tercera parte.—Wals de «Los Mosqueteros»: «Cavallería Rusticana», y potpurri de Aires Nacionales.

Esta noche y mañana de las dos á las 12 de la noche habrá glosat en la calle del Castillo en casa Gener.

«El Progreso», correspondiente al 9 del corriente, que se publica en Barcelona, bajo la dirección de nuestra querida amiga D.ª Angeles Lopez de Ayala, dá cuenta del resultado del proceso que se seguía contra Agustina Soler por haberse ésta opuesto á que su madre moribunda se viera atormentada con las prácticas religiosas á que por la fuerza querían sugetarla algunos agentes de una sociedad clerical.

El veredicto del Jurado, fué absolutorio, y el tribunal de derecho absolvió libremente á Agustina Soler, declarando de oficio el pago de las costas.

Ahora bien, como la madre de esta valiente joven murió á las pocas horas de acaecido el hecho, acelerando su muerte las violencias de que fué víctima. ¿Como es que sus verdugos han podido librarse del peso de la justicia, siendo así que se ha perseguido á la inocente hija?

¿Es que estos señores clericales gozan del privilegio de la impunidad?

De toda suerte el nombre de Agustina Soler podrá de de hoy ser aclamado como el de una heroina, pero en recta justicia sus opresores debieran haber dado con su cuerpo en los penales de Ceuta.

Esto hubiera sido lo justo y hubiera servido de escarmiento.

Leemos en «El Diluvio» de Barcelona:

«Un periódico dice que le han comunicado que hace unos días en la plataforma de un tranvía eléctrico robaron la cartera del bolsillo á un diputado á Córtes por una de las comarcas de Cataluña. En dicha cartera, además de documentos importantes, llevaba el robado algunos centenares de pesetas en billetes del Banco de España. Avisada la policía ésta detuvo á los más caracterizados carteristas con objeto de ver si entre ellos se encontraba alguno que fuese reconocido por el robado. Esta operación no dió resultado, pues el dueño de la cartera no reconoció á ninguno de ellos. En vista de ello los detenidos fueron puestos en libertad.

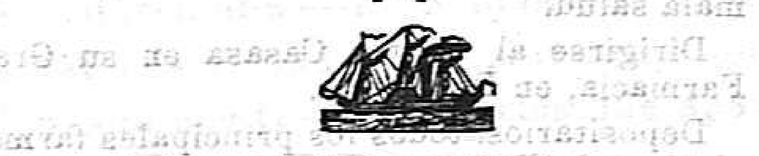
Aguuas horas despues se presentó uno de ellos en el despacho del aludido diputado, al cual preguntó si le reconocía como uno de los que iban con él en la plataforma. A la contestación negativa del sustraido, el visitante le prometió buscársela, por más que veía muy dificil encontrarla, toda vez que debía haber sido arrojada después de guardarse los billetes. Al dia siguiente volvió á visitarle el mismo individuo y le comunicó que la cartera estaba destrozada á los diez minutos de habérsela sustraído, y que si otra vez le ocurre semejante cosa no acuda á la policía, de la cual nada sacará en claro, sino que se presente á él, seguro de recobrarla. Y á este fin le dejó su tarjeta.»

¡En qué país vivimos!

## Alcaldía de Mahón

Señalado por Real Decreto de 4 del corriente mes, el dia treinta del mismo para la elección parcial de un Senador por esta provincia; la votación de Compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el sábado veintidos de este mismo mes á las diez de su mañana, conforme dispone el art. 30 de la ley de 8 Febrero 1877.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores á quienes convoco para este objeto por la presente, sin perjuicio de citarles por papeletas, para que concurran dicho dia á emitir sus sufragios. Mahón 14 Diciembre de 1900.—El Alcalde, G. Pons.



## La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Hallándose vacante el cargo de Mayordomo en todos los vapores de esta Compañía, queda abierto desde esta fecha un concurso en la Dirección hasta el 20 del actual á las 12 de la mañana, durante el cual se admitirán proposiciones por escrito para el referido cargo ya sea para todas las líneas en general, ó para cada una de ellas en particular.

Mahón 7 Diciembre 1900.—Por La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero.—Juan F. Taltavull.

## 1900

### Hoja del Calendario para mañana

**Diciembre 16 Domingo**

Stos. Valentin y Eugenio y sta. Adelaida emperatriz.—(I. P.)

Sale el Sol á las 7'14.—Pónese á las 4'38.

Luna: Sale 1'55 n.—Pónese 12'56 m.

## Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

**Buques despachados**

Día 15

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Gitnar, con 23 trips., pasaje efectos y balija.

ción, Infanta 24, que terminará el dia

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 15, 1 md.

En la sesión de hoy el Sr. Romero Robledo intervendrá en el debate sobre la cuestión de las denuncias de «El Heraldo de Madrid».

Los boers resultaron victoriosos en el combate que tuvo lugar cerca de Mogalisburg. Se está librando otro combate cuyos resultados no pueden apreciarse todavía.

*
* *

## Cotización Oficial

Madrid 14 Diciembre 4 t.

| | |
|---|---|
| 4 °/₀ interior . . . | 71'00 |
| Exterior. . . . . | 00'00 |
| Amortizable 4 p°/₀ . | 00 00 |
| Id. 5 por 100 . . . | 91'20 |
| Cubas 1886. . . . | 84 90 |
| — 1890. . . . | 70 90 |
| Banco España . . | 512 00 |
| Tabacalera. . . . | 397'00 |
| París á la vista | 34'00 á 33'90 |
| Lóndres id. | 33'58 á 36'60 |

*
* *

## Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

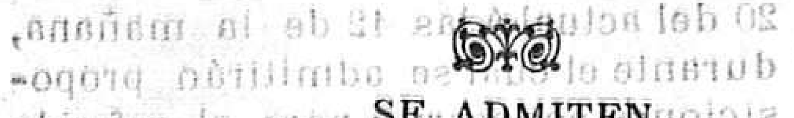
| | Din. | Pap. |
|---|---|---|
| Industrial Mahonesa | 00'00 | 80'00 |
| Banco de Mahón . . | 00'00 | 40'50 |
| Eléctrica Mahonesa . | 00'00 | 25'00 |
| Soc. gen. Alumbrado | 000'00 | 00'00 |
| Marítima. . . . . | 00'00 | 90'00 |
| Maquinista Naval. . | 00'00 | 00'00 |
| Oblig. municipales. . | 68'50 | 00'00 |

Mahón 5 Diciembre 1900.

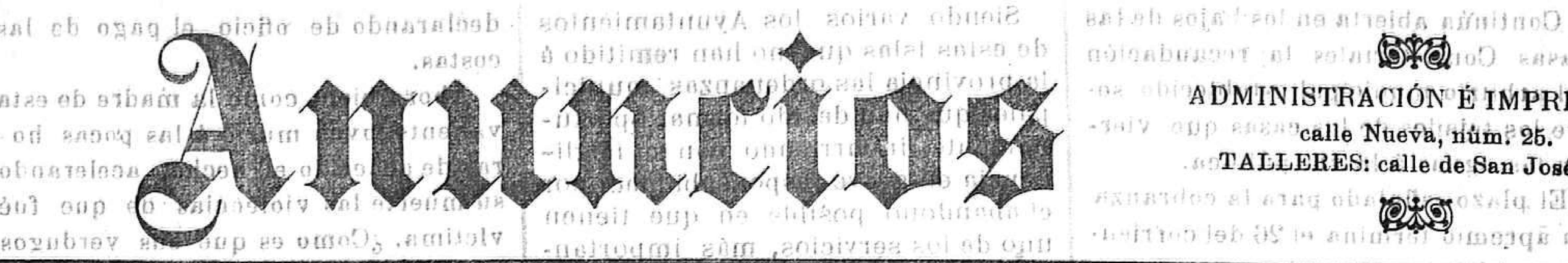
**Almanaques de las Baleares para 1901**

Véndense en esta imprenta.

Bernardo Fàbregues, imp.



SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

# ¡A los Sres. Fabricantes de queso!

# ¡A los Sres. Propietarios!

Usando los legítimos cuajos «Hansen» en la elaboración del queso, obtendrán los mejores resultados tanto en calidad como en cantidad.

Su empleo no puede ser más económico resultando unos **10** céntimos de peseta para cuajar 100 litros de leche, á los precios hoy corrientes que son:

Cuajo en polvo, el bote de 95 á 100 gramos neto Ptas. 3'38 (sin envase).

El mejor elogio de los cuajos del Sr. Chr. Hansen, es manifestar que en 1899 habían obtenido 121 premios procedentes de cuantas Exposiciones de Europa y América habían sido presentados, debiendo añadir los siguientes que han obtenido el año actual.

Diploma de Honor. La más alta recompensa de la Sociedad de Agricultura del reino de Bohemia (Austria).

Medalla de Oro. En la Exposición Agrícola de San Petersburgo.

Medalla de Oro en la Exposición Universal de París.

**El Sr. F. Estopara Miranda, Iglesia, 14, Mahón,**

agente y depositario exclusivo de los productos del Sr. Chr. Hansen en las Islas Baleares tendrá además gusto en enseñar á cuantas personas deseen enterarse, catálogos modelos de las más modernas centrífugas mantequeras y demás aparatos para la elaboración de manteca y queso, desde los más costosos para grandes lecherías hasta los más sencillos movidos por fuerza manual.

# ¡Ya está aquí!

## el acreditado turronero valenciano

# JOSÉ LÓPEZ BERNABEU

que hace muchos años los expende en Mahón por Pascuas de Navidad sus géneros, establecidos en la calle Nueva núm. 21, donde los busca la numerosa clientela con que cuenta, hoy se encuentra en esta ciudad.

Nadie trae á esta ciudad los legítimos **Turrones de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Imperial, Avellana, Negro girlache, Fresa y Canela,** y otras clases así como las **Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas,** y los excelentes **Pasteles de Gloria,** que tanta aceptación tienen de cuantos los conocen.

También expende superiores dulces de muchas clases, todos sin competencia.

Como igualmente tenemos **Cascas de Valencia, Patatas de Málaga y Calabazate, etc. etc.**

Conocidos son ya de este ilustrado público tan **ricos turrones y dulces,** y por ello, solo nos permitimos recomendarle visiten el puesto donde está establecida la venta de tan excelentes artículos, que desde hoy en adelante queda abierto el despacho

# Calle Nueva número 21

MAHON

# TURRONES DE JIJONA

Se han recibido los legítimos, como son: el tan celebrado de Jijona y duro de Alicante, las ricas Peladillas de Alcoy y Piñones y los esquisitas pasteles de Gloria.

**5—Calle Deyá—5**

# LA CATALANA

**Compañía española de seguros contra incendios y explosiones**

A PRIMA FIJA

## Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de S. Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

**Garantías: Pesetas 17.415,000**

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955.921,720'18,** así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Pesetas 6.977,797'95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA:

**D. Pascual José Hernandez, Deyá 7, Mahón**

# Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

**Capital social: 15.000.000 de pesetas**

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 68

## SEGUROS

Sobre la vida—Contra incendios—Marítimos y fluviales—Accidentes personales y colectivos—Rotura de cristales—Accidentes por á los coches—Ganado de lujo y de labor—Cosechas, heladas y pedriscos.

*Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.*

*Se admiten agentes con buenas referencias.*

*Delegado para Cataluña y Baleares,* D. LORENZO ALIER, *calle Ancha,* 5.—BARCELONA.

## Representante en esta isla Miguel Thomás calle Cardona y Orfila, 30.

# FARMACIA DEL DR. CASASA

**Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA**

## Consulta de 11 á 1 ó por escrito

### Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

### Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

### Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

### Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Bernardo Fábregues, imp.**